

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL  
INTERNO - CICCI**

**ACTA No. 002 DE 2023**

Fecha: 25-07-2023  
Hora: 10:30 a 11:30 a.m.  
Lugar: Virtual Teams

**Participantes**

Luis Carlos Reyes Hernández	Director General
Luz Nayibe López Suárez	Directora de Gestión Corporativa
Guillermo Alberto Sinisterra Paz	Director de Gestión Estratégica y de Analítica
Claudia Patricia Marín Jaramillo	Directora de Gestión de Aduanas (e)
Gustavo Alfredo Peralta Figueredo	Director de Gestión Jurídica
Andrés Esteban Ordoñez Pérez	Director de Gestión de Fiscalización (e)
Cr. Jorge Mauro Córdoba Valencia	Director de Gestión Policía Fiscal y Aduanera (e)
Adriana del Pilar Solano Cantor	Directora de Gestión de Impuestos(e)
Julian David Medina Herrera	Director de Gestión de Innovación y Tecnología (e)
Andrés Fernando Pardo Quiroga	Director Operativo de Grandes Contribuyentes
Hugo Alcides Pérez Pinilla	Jefe Oficina de Seguridad de la Información (e)
Claudia Consuelo Vargas Cifuentes	Jefe Oficina Tributación Internacional
Constanza del Pilar Rodríguez Páez	Subdirectora Planeación y Cumplimiento
Rocio Jazmin Olarte Tapia	Jefe Oficina de Comunicaciones Institucionales
Enrique Castiblanco Bedoya	Jefe Oficina de Control Interno
	Secretario Técnico del Comité

**Invitados**

Claudia Marcela Quiceno Duque	Jefe Coordinación de Auditoría Integral
Álvaro Mauricio Cotes Castro	Jefe Control Interno Min. Hacienda
Diana Larisa Caruso Lopez	Subdirectora de Procesos
Luis Alfredo Reyes Parra	Despacho Oficina de Control Interno
Omar Iván Colmenares Murcia	Despacho Oficina de Control Interno

## Orden del día:

### Verificación del Quórum

1. Seguimiento a compromisos del acta anterior.
2. Resultados de la Evaluación del Sistema de Control Interno – SCI vigencia 2023.
3. Resultados “Auditoría Financiera Independiente Contraloría General de la República – CGR, vigencia 2022”.
4. Estado Plan de Mejoramiento Institucional – PMI, con corte 30 de junio de 2023.
5. Informe sobre gestión de riesgos institucionales
  - Socialización del Informe de Gestión de Riesgos del primer cuatrimestre 2023.
  - Gestión de Riesgos Fiscales.
6. Propositiones y varios.
7. Compromisos.

## Desarrollo:

### Verificación del Quórum.

Se verifican los asistentes al Comité, estableciendo que se cuenta con Quórum deliberatorio y decisorio.

#### 1. Seguimiento a compromisos del acta anterior.

El doctor Castiblanco, jefe de la Oficina de Control Interno, da lectura a los compromisos del acta 001 del 24/02/2023 e informa que se dio cumplimiento a las siguientes actividades:

- **Primer compromiso:** Adelantar las acciones necesarias con la POLFA para identificar acciones que sean susceptibles de ser auditadas en la vigencia 2023.  
Responsable: Oficina de Control Interno – OCI

Resultado: La OCI mediante correo electrónico N° 100202204-0592 del 31 de mayo de 2023, remitió a la Dirección de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera - POLFA, la solicitud de conceder un espacio con el fin de conocer sus expectativas

Oficina de Control Interno

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

[www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co)

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

y definir la estrategia a seguir, en aras de identificar acciones que sean susceptibles de ser auditadas en la vigencia 2023 y mediante correo electrónico de oficio N° 100202204-0721 del 7 de julio de 2023, se reitera la solicitud.

Al respecto interviene el Cr. Córdoba, para manifestar que debido a los cambios surtidos en la Polfa no se ha atendido el compromiso, sin embargo, estará atento a la reunión para ser desarrollada en los próximos días con la Oficina de Control Interno.

➤ **Segundo compromiso:** Enviar las cartas de representación a los miembros del CICCI. Responsable: Oficina de Control Interno - OCI.

Resultado: Mediante correos electrónicos del mes de marzo de 2023, se remitieron las Cartas de Representación a los Directores de Gestión, Operativo y Jefes de Oficina, como instrumento mediante el cual el líder del proceso auditado manifiesta, que la información suministrada a la Oficina de Control Interno – OCI, para el desarrollo de sus diferentes ejercicios es veraz, de calidad y oportunamente entregada, las cuales se recibieron firmadas posteriormente. Para los ejercicios del segundo semestre se remitirá la Carta de Representación a los Directores de Gestión que han ingresado a la Dian.

## 2. Resultados de la Evaluación del Sistema de Control Interno SCI - vigencia 2023.

El Doctor Castiblanco, realiza la introducción al tema manifestando que el SCI, hace parte del Modelo Integrado Planeación y Gestión – MIPG como séptima dimensión, y se desarrolla de acuerdo con la estructura del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, compuesto por cinco elementos fundamentales: ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo. La suma de estos componentes estructura el SCI, que esta irrigado en toda la organización.

Dado lo anterior, le corresponde a la Oficina de Control Interno – OCI, en virtud de lo consagrado en el Decreto 2106 de 2019 Art. 156, hacer una evaluación semestral al grado de madurez del sistema y publicar cada 6 meses, en la web de la entidad, el informe de evaluación atendiendo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. Se precisa que el mismo se alimenta con los resultados de las auditorías internas, evaluaciones, acciones de control e informes de ley, así como de las consultas en el portal web de las dependencias, para identificar el estado de desarrollo de los componentes señalados anteriormente.

Oficina de Control Interno

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

[www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co)

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Toma la palabra el Doctor Omar Iván Colmenares, quien señala que el estado del SCI de la DIAN para el primer semestre del 2023 tiene una valoración del 96%, efectuando una comparación con los dos periodos anteriores de evaluación así: semestres I de 2022 con el 97% y II de 2022 con el 96%.

Se tiene entonces, frente al comparativo con la vigencia 2022, que el comportamiento de los componentes de: ambiente de control el cual se constituye en las condiciones que le permiten a la entidad desarrollar de manera adecuada su gestión, se observa una crecimiento de dos puntos para una valoración del 100%, evaluación del riesgo el cual le permite a la entidad gestionar eventos internos y externos que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos, presentó una disminución de 3% puntos ubicándose en un 91%, actividades de control, las cuales contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos, tuvo un crecimiento de dos puntos llegando al 92% y en cuanto a los componentes de información y comunicación y actividades de monitoreo, los cuales aportan para la gestión de la comunicación interna y externa y aportan elementos para el seguimiento permanente y oportuno, permanecieron contantes, respecto de la última valoración efectuada, reflejando un 98% y 100% respectivamente.

En concepto del Jefe de la Oficina de Control Interno, el Sistema presenta una operación integrada, es efectivo y cumple con la institucionalidad ordenada en el MIPG, al cumplir con los lineamientos establecidos en el mismo, como lo es la creación y realización del comité que define situaciones del control interno institucional, así mismo adopta el esquema de líneas de defensa propuesto por el Instituto de Auditores Internos IIA y DAFP.

En relación con los componentes se tiene que:

**El Ambiente de Control:** se evalúa con un cumplimiento del 100%, se encuentra presente y funciona correctamente, se observan algunas fortalezas tales como: contar con Política de Integridad, Seguridad y Privacidad de la Información, tener una gestión de riesgos, contar Plan Estratégico en la entidad, la adopción del MIPG – Líneas de Defensa, lo que permite contar con ambiente adecuado para el desarrollo de sus funciones, igualmente se tienen oportunidades de mejora relacionadas con un mayor dinamismo en la actualización de la matriz de gestión de riesgos y su correspondencia con los procedimientos.

**Gestión de Riesgos:** este componente se evalúa con un cumplimiento del 91%, se encuentra presente y funciona adecuadamente, se observan algunas fortalezas tales como: la adecuada relación entre el plan estratégico y los

objetivos operativos de la entidad, política riesgos con lineamientos para todos los procesos y dependencias, monitoreo y reporte de la gestión de riesgos, plan de mejora y seguimiento por parte la OCI y con auditorías internas basadas en riesgos adelantadas por la tercera línea de defensa, igualmente se tienen oportunidades de mejora, relacionadas con monitoreo a la ejecución de los controles por parte de la primera y segunda línea, así como actualización de riesgos y controles ante las evidencias de materialización reportadas por los entes externos a la OCI y por las dependencias a través de los informes cuatrimestrales de riesgos.

**Actividades de control:** el componente se evalúa en un nivel de implementación del 92% en la clasificación "*Mantenimiento del Control*", lo cual evidencia que se encuentra presente y funciona, se observan algunas fortalezas tales como: la definición de funciones, roles y responsabilidades, Integración de otros sistemas con el MIPG, controles sobre las tecnologías de información y telecomunicaciones, procedimiento de autoevaluación del control y la gestión ejercido por la primera línea de defensa entre otros, igualmente se tienen oportunidades de mejora en cuanto a la armonización de los controles entre procedimientos y matrices de riesgos, el fortalecimiento de la supervisión, evaluación o monitoreo de la gestión de riesgos, así como el monitoreo, desde la primera línea de defensa a la ejecución de los controles.

**Información y Comunicación:** el componente se evalúa en un nivel de implementación del 98% en la clasificación "*Mantenimiento del Control*", lo cual evidencia que se encuentra presente y funciona correctamente, se observan algunas fortalezas tales como: controles sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad información, mecanismos de comunicación interna de objetivos y metas estratégicas, políticas y directrices respecto del manejo de la información interna y externa, cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, entre otras, igualmente se tienen oportunidades de mejora relacionadas con la actualización periódica de la caracterización de usuarios o grupos de valor, a fin de atender adecuadamente sus necesidades, aspecto clave para la planeación de actividades y productos de la entidad y la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas como medio de comunicación con usuarios externos.

**Actividades de Monitoreo:** el componente se evalúa en un nivel de implementación del 100%, se observan algunas fortalezas tales como: la aprobación del Plan Anual de Auditoría - CICCI y ejecución de auditorías independientes por parte de la tercera línea de defensa, implementación de acciones de mejora para el fortalecimiento del SCI de acuerdo a resultados de auditorías interna y externas, aplicación del procedimiento de autoevaluación del control y la gestión por las diferentes líneas de defensa, así como la realización

Oficina de Control Interno

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

[www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co)

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

de los Comités CICCI – y de Operación, entre otros, igualmente se tienen oportunidades de mejora relacionadas con apoyar desde la segunda línea de defensa el mejoramiento del SCI, proponer ajustes a las matrices de riesgos y a los procesos, frente a las acciones de control, teniendo como base de análisis los informes de auditoría interna y externa y los reportes de monitoreo cuatrimestrales.

### **3. Resultados “Auditoría Financiera Independiente Contraloría General de la República – CGR, vigencia 2022”.**

El doctor Castiblanco, manifiesta que la Contraloría General de la República – CGR, anualmente selecciona las entidades más representativas en la conformación del balance general de la Nación y procede a seleccionar el grupo auditor que será enviado a la entidad para realizar la auditoría, en los tres años anteriores hemos tenido el fenecimiento de la cuenta, sin embargo para la vigencia 2022, la cuenta no fue fenecida, la función pagadora tuvo opinión de estados financieros “negativa”, precisa que el fenecimiento de la cuenta se conforma por tener una opinión de estados financieros “positiva” y una calificación de la ejecución presupuestal “razonable”.

Precisa, que fue negativa en razón de una incorrección material que se presentó en una cuenta que corresponde a una estimación financiera, establece, que ese valor no correspondió a ningún tipo de detrimento, por tanto no generó incidencia fiscal o disciplinaria relacionada con el mismo, no obstante administrativamente en concepto del equipo auditor, el peso de esa incorrección inmaterial desvirtúa la calidad misma del estado financiero de la función pagadora, así mismo, el control interno financiero fue calificado con deficiencias debido a la falta de previsión ante la situación mencionada. De igual manera se generaron (4) hallazgos de carácter administrativo.

De otra parte, manifiesta que la DIAN tiene dos contabilidades una que nos habla del componente financiero que es la “función pagadora”, y otra que trata del componente de recaudo que es la “función recaudadora”, la cual tuvo opinión de estados financieros “negativa”, esto dada la conformación misma, lo que es atribuible a responsabilidad del Ministerio de Hacienda y la Contaduría General de la Nación-CGN, que crearon como contabilidad algo que corresponde a una cuenta de recaudo, sin embargo, este tipo de deficiencias no ha permitido que la DIAN logre superar todas estas limitantes estructurales y muchas de carácter externo, que llevan a que siempre tengamos opinión negativa. De igual forma se generó (1) hallazgo administrativo, (4) Disciplinarios y (4) con incidencia Fiscal y Disciplinaria, así mismo se estimó un presunto detrimento en cuantía de (\$ 14.503.712.150).

Señala que el plan de mejoramiento con el que venía comprometida la DIAN con la CGR, su evaluación fue calificada como efectiva. Así mismo, en relación con los trece (13) hallazgos resultado de la Auditoría Financiera vigencia 2022, la entidad formuló y radicó plan de mejoramiento a través de la herramienta SIRECI, el día (16/06/2023), con (20) acciones y (37) actividades propuestas por la Dirección de Gestión de Impuestos DGI y la Dirección de Gestión Corporativa -DGC, responsables de los procesos y subprocesos auditados como primera línea de defensa, las cuales serán evaluadas por la Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa del - MIPG.

Para concluir el Doctor Castiblanco, contextualiza que se ha instalado para el segundo semestre de la vigencia una auditoría de la CGR que denominan "Auditoría de Gestión", al proceso aduanero, en la cual van a revisar el tema de administración de mercancías ADA, al respecto, la OCI y la Dirección de Gestión Corporativa previendo que la visita estaba anunciada, desplegaron acciones en el primer semestre tendientes a evaluar y garantizar unos mejores resultados.

#### **4. Estado Plan de Mejoramiento Institucional – PMI, con corte 30 de junio de 2023.**

Toma la palabra la Doctora Claudia Marcela Quiceno, quien presenta el estado actual del Plan de Mejoramiento Institucional – PMI con corte al mes de junio de 2023, relaciona la cantidad de hallazgos por ente de control y su representación porcentual en el mismo, refiere que sobre un total de 308 hallazgos el 52% corresponden al ITRC, el 37% a la CGR, 8% a la OCI y el 3% al AGN.

Así mismo, del total de hallazgos por Dirección de Gestión, se encuentra que la Dirección de Gestión de Impuestos concentra un total de 136, Corporativa 61, Aduanas 54, Fiscalización 34, Estratégica y de Analítica 11, Innovación y Tecnología 9 y Jurídica 3, sobre un total de 308 hallazgos en el PMI. En cuanto a las actividades asociadas a los hallazgos por ente de control tenemos un total de 1309, las cuales se encuentran distribuidas para su monitoreo y control en la Direcciones de Gestión en estado cumplidas y en proceso, no se reflejan incumplimientos al referido corte.

Señala que el estado actual del plan de mejoramiento, sobre un total de hallazgos a 31 de diciembre de 2022, se han retirado (7) hallazgos en el primer semestre de 2023, en cumplimiento a lo establecido en la Circular 015 de 2020 de la CGR, los cuales verificada la efectividad de las acciones propuestas por parte de los líderes de los procesos comprometidos con la mejora, solicitaron el retiro de estos del PMI suscrito con la CGR.

## 5. Informe sobre gestión de riesgos institucionales.

### ➤ Socialización del Informe de Gestión de Riesgos del primer cuatrimestre 2023.

Realiza la presentación la Doctora Diana Larisa Caruso, quien informa que, para el primer cuatrimestre de 2023, se identificaron 182 riesgos en los 7 procesos, de los cuales, 26 se materializaron, refiere que el mayor número de riesgos materializados se presentó en el proceso Cumplimiento de Operaciones Aduaneras y Cambiarias con 7 de sus 55 riesgos identificados.

Establece que el 93% de los riesgos identificados y el 100% de los riesgos materializados se concentran en zona de riesgo importante y moderada, así mismo 3 Riesgos Identificados en Zona Inaceptable (Muy Alta-Crítico) - I Cuatrimestre 2023, 14 Riesgos Materializados en Zona Importante (Alta-Grave) - I Cuatrimestre 2023, 5 Riesgos Materializados en Zona Importante (Media-Grave) - I Cuatrimestre 2023, 1 Riesgo Materializado en Zona Importante (Baja-Grave) - I Cuatrimestre 2023, 2 Riesgos Materializados en Zona Moderada (Alta-Moderado) - I Cuatrimestre 2023 y 4 Riesgos Materializados en Zona Moderada (Media-Moderado) - I Cuatrimestre 2023. (ver presentación)

Refiere oportunidades de mejora relacionadas con: fortalecer la evaluación y seguimiento de los riesgos materializados por parte de los responsables de los procesos/subprocesos, teniendo en cuenta su contexto y relevancia frente al impacto en la operación de la Entidad, con el propósito de definir acciones transversales que permitan su atención oportuna y eviten su repetición, así como enriquecer el análisis del Informe Consolidado de la Gestión de Riesgos Cuatrimestral, incluyendo el estado de seguimiento a la ejecución de controles y de buenas prácticas, a partir de la mejora que se está realizando a los formatos FT-PEC-2096, "Informe consolidado de monitoreo de riesgos" y FT-PEC-2097, "Reporte gestión de riesgos" y que los responsables de los Procesos / Subprocesos deben reforzar la divulgación y entendimiento a nivel nacional de las matrices de riesgos aplicables, garantizando que se involucre a todos los servidores públicos.

Toma la palabra el Doctor Castiblanco, quien invita a construir escenarios que permitan contar con un análisis permanente y constante de la evolución de los riesgos.

Al respecto el Ingeniero Hugo Alcides Pérez Pinilla, interviene para manifestar que la Subdirección de Procesos va incorporando los riesgos en la herramienta



corporativa "GNC" que se ha venido trabajando con los activos de información, esta herramienta muestra bondades ya que se va a contar con históricos, mapas e identificación de riesgos por proceso, se espera contar con la herramienta para el último trimestre de 2023, con el fin de poder hacer la adecuación y metodología de riesgos de la entidad, la Oficina de Seguridad de la Información-OSI, viene haciendo la valoración de los riesgos de seguridad digital que tiene a cargo y sobre los cuales Min Tic y la Función Pública han sacado las guías respectivas.

➤ **Gestión de Riesgos Fiscales.**

la Doctora Diana Larisa Caruso, expone que la nueva versión de la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (Versión 6. Noviembre 2022) incluye un capítulo específico sobre riesgo fiscal con el objetivo de establecer una herramienta de gestión que permita a las entidades públicas el "*Control fiscal interno y prevención del riesgo fiscal*". Por tanto, se considera importante incluir el análisis de riesgo fiscal como parte integral de la gestión de riesgos de la UAE DIAN, el cual va a contribuir en la gestión y seguimiento efectivo de los recursos, bienes e intereses públicos, previniendo efectos dañinos, así mismo, permitiendo mitigar la posibilidad de configuración de responsabilidades fiscales para los diferentes gestores públicos.

Señala que para implementar la gestión del riesgo fiscal en la Entidad es importante tener en cuenta los conceptos de: "Riesgo Fiscal", "Gestor Público" y "Gestor Fiscal", igualmente, indica los pasos que se deben seguir para implementar la gestión del riesgo fiscal en la Entidad, frente a los cuales señala las actividades, responsables y el estado finalizado, en ejecución y por ejecutar.

**6. Propositiones y varios.**

- El Doctor Castiblanco, manifiesta que en virtud de lo establecido en el Decreto 648 de 2017, se remitirá la Carta de Representación a los Directores de Gestión que han ingresado a la DIAN, para su conocimiento y aplicación frente a la entrega de la información a la OCI.

**7. Compromisos:**

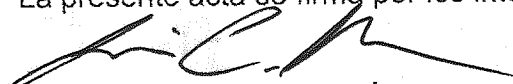
Como resultado del Comité se generaron los siguientes compromisos:

- La Oficina de Control Interno remitirá a la Dirección de Gestión de Estratégica y de Analítica, un documento sobre los riesgos materializados en

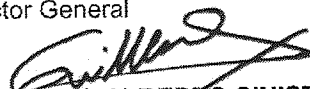
la entidad, para que sirva como insumo en la actualización de las matrices de riesgos que adelanta la DIAN. Responsable: OCI

El Director General, Doctor Luis Carlos Reyes Hernández, agradece el ejercicio realizado, considerando importante tener presente las tareas programadas.

La presente acta se firma por los integrantes del comité presentes.

  
**LUIS CARLOS REYES HERNÁNDEZ**  
Director General

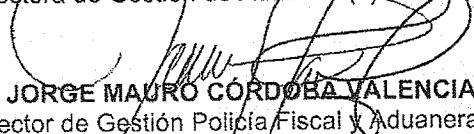
  
**LUZ NAYIBE LÓPEZ SUÁREZ**  
Directora de Gestión Corporativa

  
**GUILLERMO ALBERTO SINISTERRA**  
Director de Gestión Estratégica y de Analítica


  
**GUSTAVO ALFREDO PERALTA FIGUEREDO**  
Director de Gestión Jurídica

  
**CLAUDIA PATRICIA MARÍN JARAMILLO**  
Directora de Gestión de Aduanas (e)

  
**ANDRÉS ESTEBAN ORDOÑEZ PÉREZ**  
Director de Gestión de Fiscalización(e)

  
**Cr. JORGE MAURO CÓRDOBA VALENCIA**  
Director de Gestión Policia Fiscal y Aduanera(e)


  
**ADRIANA DEL PILAR SOLANO CANTOR**  
Directora de Gestión de Impuestos (e)

  
**JULIÁN DAVID MEDINA HERRERA**  
Director de Gestión de Innovación y Tecnología (e)

  
**ANDRÉS FERNANDO PARDO QUIROGA**  
Director Operativo de Grandes Contribuyentes

  
**HUGO ALCIDES PÉREZ PINILLA**  
Jefe Oficina de Seguridad de la Información(e)

  
**CLAUDIA CONSUELO VARGAS CIFUENTES**  
Jefe Oficina Tributación Internacional

  
**CONSTANZA DEL PILAR RODRÍGUEZ PÁEZ**  
Subdirectora Planeación y Cumplimiento

  
**ROCIO JAZMIN OLARTE TAPIA**  
Jefe Oficina de Comunicaciones Institucionales

  
**ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Claudia Marcela Quiceno Duque 